

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019

**H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**GERARDO GONZÁLEZ DE ARAGÓN RODRÍGUEZ**, por mi propio derecho, respetuosamente, manifiesto mi interés de formar parte de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana establecido por ese H. Senado de la República.

Justifico mi idoneidad, por ser un mexicano apartidista que ama a su país, y que su único compromiso es coadyuvar con nuestras instituciones para la mejora de la gestión, en beneficio de la sociedad. He fungido como auditor externo por más de 20 años designado por la Secretaría de la Función Pública para llevar a cabo trabajos de Fiscalización de importantes Entidades Paraestatales mencionadas en mi Currículum Vitae, lo que me ha permitido conocer la normatividad gubernamental a la que se encuentran sujetas; el proceso de generación de la información financiera-presupuestal; el marco integrado de control interno; los procesos de contratación, tanto de Adquisiciones como de Obra Pública y en general la aplicación del Gasto Público Federal. Testigo Social de la AMDAD para licitaciones públicas. Perito ante casos turnados a la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional. Evaluador Específico del Desempeño a Programas Federales asignados por el CONEVAL

Adicionalmente he tenido el honor de ser Presidente del Consejo Directivo, Consejo Consultivo y Junta de Honor de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., en donde he sido Miembro del Comité Ejecutivo como Vicepresidente de Educación Profesional, miembro de la Junta de Honor, Presidente de la Comisión Académica de Diplomados y Presidente de la Comisión de Docencia. Actualmente soy Presidente del Consejo Directivo y Expresidente de la Junta de Honor del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C. Fui Miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM y de la Academia de Auditoría de esa Facultad. En 2017 fui designado Profesor Distinguido por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Autor del "Manual de Actuación de los Testigos Sociales" de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño. Coautor de la Guía de Auditoría al Desempeño para las Instituciones de Educación Superior. Articulista de las Revistas "Contaduría Pública" emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., "Veritas" emitida por el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., "Contaduría del Noroeste" emitida por el Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C., y "Consultoría, Industria del Conocimiento" emitida por la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría. Profesor de las materias Auditoría Gubernamental, Auditoría al Desempeño y Transparencia y Gestión del Desempeño en la FCA de la UNAM. Profesor de Contabilidad Aplicada al Derecho en la Universidad Anáhuac del Sur, Facultad de Derecho. Fui integrante del Consejo Técnico en el Área de Auditoría y Contabilidad Gubernamental para el Examen de Certificación por Disciplinas del CENEVAL y para el Examen General de Egreso de la Licenciatura de Contaduría del CENEVAL. Elaborador y Valuador de Reactivos para el Examen General

de Egreso de la Licenciatura de Contaduría del CENEVAL. He impartido múltiples conferencias en universidades públicas y privadas, congresos de los estados, organizaciones gremiales, foros de debate, actos conmemorativos, reuniones académicas y organizaciones nacionales e internacionales como la OCDE. Trilingüe, Español, Inglés y Francés. Funcionario de Casilla capacitado por el IFE como Escrutador, Elecciones Federales 2006.

A través de todas estas instituciones mediante la capacitación, me preocupé por fortalecer la Fiscalización por conducto de la práctica de la Auditoría Externa y la Evaluación del Desempeño del Gasto Público.

La experiencia descrita en los párrafos anteriores, me califica para evaluar a aquellos ciudadanos que pretendan integrar el Comité de Participación Ciudadana, en su real experiencia en los temas de Fiscalización, Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas, toda vez que éstos adquieren una gran responsabilidad, en el diseño de la política pública del combate a la corrupción en México, ya que deben estar ahí los ciudadanos más experimentados y mejor calificados.

### **Propuesta del Programa de Trabajo:**

En términos de lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción:

Emitir una convocatoria, con el objeto de realizar una amplia consulta pública nacional dirigida a toda la sociedad en general, para que presenten sus postulaciones de aspirantes a ser miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Definir la metodología, plazos y criterios de selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y hacerlos públicos, tomando como punto de partida el aprendizaje y experiencia adquiridos por la Primera Comisión de Selección;

Para cumplir con lo anterior, se considerarán al menos las siguientes características:

- a) El método de registro y evaluación de los aspirantes;
- b) Hacer pública la lista de las y los aspirantes;
- c) Investigación del Currículum Vitae que presente cada participante, para filtrar aquellos que por su experiencia y méritos resulten idóneos;
- d) Revisión de sus antecedentes a través de documentación proporcionada;
- e) Hacer públicos los documentos que hayan sido entregados para su inscripción en versiones públicas;
- f) Elaboración de una batería de preguntas para conocer su proyecto de trabajo con enfoque en la prevención, detección y sanción de faltas; las razones personales, por las cuales desean integrar el Comité de Participación Ciudadana;
- g) Hacer público el cronograma de audiencias;
- h) Selección de dos ternas de ciudadanos (una de mujeres y otra de hombres) que podrían integrar el Comité para someterlos a pruebas de confianza;
- i) En caso de aprobar los seis ciudadanos; el Comité deberá pronunciarse por cinco de ellos de la siguiente manera, de forma directa dos mujeres y dos hombres y el quinto

- integrante mediante la valoración del puntaje más alto en la evaluación de su trayectoria, exposición de motivos y entrevista con la Comisión de selección;
- j) Efectuar audiencias públicas en las que se invitará a participar a investigadores, académicos y a organizaciones de la sociedad civil, especialistas en la materia; y
  - k) Fijar el plazo para hacer la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana que se tomará, en sesión pública, por el voto de la mayoría de sus miembros.

**ATENTAMENTE**



**L.C.C. GERARDO GONZALEZ DE ARAGON RODRIGUEZ**

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan los siguientes datos: firma, (datos personales identificativos)